



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REITERAR en todos sus términos lo dispuesto por la Resolución CD N.º 480/2017, la cual solicita la modificación del tiempo de duración del "giro a la izquierda" en el semáforo que se encuentra emplazado en la intersección de las calles Alem y Onas en sentido este-oeste.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR que desde el área de la Dirección de Tránsito Municipal se evalúe asignar un agente de tránsito en los horarios de entrada y salida de los alumnos del Colegio Monseñor Aleman, hasta tanto se dé cumplimiento a la Resolución antes mencionada:

- a) de 07:45 a 08:15;
- b) de 12:05 a 12:35.

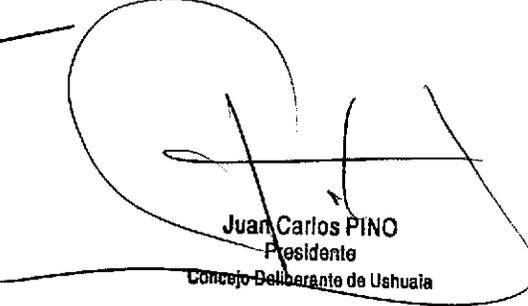
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **21 -** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

^{co}

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia